

SOLICITUD TRANSFERENCIA SERVICIO TAXI

Código 332 \$ 254.150 por unidad (perteneciente al gran Mendoza) por unidad
O Código 709 \$ 53.050 por unidad (**NO** perteneciente al gran Mendoza)
2 Código 677 \$ 1.320 (para informe Dpto. Gestión Cobro de Multas)
Código 397 \$ 460 por unidad que se autoriza.

Código 376 \$ 2.620 –tasa de fiscalización- por unidad autorizada. Cedente: **deberá acreditar cancelación desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.**

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

Mendoza,

Sr. Director de Transporte
Secretaría de Servicios Públicos
Ing. Luis E. Borrego
S _____ / _____ D

El/la (cedente) Sr/ra
..... con DNI/LE/LC N° con domicilio en
.....N°.....del DepartamentoCP....., tel
N°....., correo electrónico..... en su carácter de permisionario de
Servicio Público por **Taxímetro Aditamento** N° por Resol o Decreto N°
fs..... teniendo afectado al servicio el vehículo Marca.....
Modelo..... Modelo año.....Motor N° Chasis
N°..... Dominio..... le solicita autorice la **TRANSFERENCIA** de los
derechos, acciones y obligaciones del permiso de explotación del citado servicio a **FAVOR** del
(cesionario)
Señor/a:.....con
documento tipo N°.....domicilio en
..... código postal N°.....
teléfono correo electrónico.....quién declara bajo
juramento de ley no estar comprendido en la inhabilidad legal del artículo 200 inc. "C" del Decreto
867/94

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

Cedente:

1. Certificado de libre deuda del EMOP.
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc. c), 180 inc. e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
3. Certificado de Capacidad Legal extendido por la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas. - (Resolución 3517/16 DT).
4. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.

5. Certificado presentación anual servicio taxi Ley N° 9086/18 y su D.R. N° 1512/18 Art. 43.
6. Entrega de la tarjeta habilitante.
7. Ultima Revisión Técnica Obligatoria

Cesionario:

1. Certificado de libre deuda del EMOP.
2. Certificado de Capacidad Legal extendido por la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas. - (Resolución 3517/16 DT).
3. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc. c), 180 inc. e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
4. Constancia de Inscripción en ATM, en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registros autorización. **Código de actividad 492120.**
5. Constancia de Cumplimiento Fiscal de ATM, si posee plan de pago al día.
6. Constancia de Inscripción en AFIP
7. Título de propiedad del automotor acreditando **el 100% de la titularidad**, radicado en la Provincia, con uso **TAXI**.
8. Constancia de instalación y tarjeta de GNC
9. Constancia de instalación de sistema de seguridad (GPS)
10. Constancia de instalación de reloj
11. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$85.000.000, por acontecimiento (Resol. 39927/2016 SSN), Sin límite por kilometraje ni por asiento. SIN SUBLIMITES. - En el Caso de poseer GNC debe estar consignado en el Seguro,
12. Licencia Nacional de conducir profesional en vigencia
13. Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.

Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: En el caso de también tramitar cambio de unidad, deberá adjuntar a la presente solicitud de cambio de unidad dando cumplimiento a la Ley Impositiva.

Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Cedente

.....
Cesionario

Aclaración

Aclaración

DNI

DNI

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores.....
.....